

Auto Sustanciación No. 427
Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Radicado: 2020-00184
Demandante: LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
Demandado: FELIX VERA SÁNCHEZ y MARIBEL ENCISO PERILLA

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020). Se deja constancia que se recibe en un folio a través del correo electrónico del Despacho, escrito del Registrador de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Guaduas, Cundinamarca. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme constancia secretarial que antecede, de lo informado por el Registrador de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Guaduas, Cundinamarca mediante escrito, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 115 del 2 de octubre de 2020  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria